

abril de 1999, y dado que dichas obras serán contratadas por la Consejería de Educación y Ciencia, por el presente se hace constar que queda anulado el procedimiento de convocatoria publicado por esta Corporación.

Nerva, 20 de abril de 1999.- El Alcalde.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría y asistencia. (PP. 1216/99).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato: Expediente: -G-GI-0019-GE-0.
 - a) Descripción: Asistencia Técnica y Consultoría para la realización de Prospecciones Geotécnicas, ensayos y, en su caso, elaboración de Informes Geológicos-Geotécnicos para proyectos y ejecución de obras civiles en el territorio andaluz.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Noventa y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve (99.965.669) pesetas, IVA incluido (600.805,77 euros).
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
- c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 h del 8 de junio de 1999.
 - b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

2.ª Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl., Sevilla, 41001.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.
- e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.
8. Apertura de la oferta económica.
 - a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª Pl.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - d) Fecha: Día 18 de junio de 1999 a las 10 horas.
 9. Otras informaciones: No se describen.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 20 de abril de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 7 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Gunther Schroether en representación de la entidad mercantil Café Teatro Pascha, SL, contra la Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-118/97-EP).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Gunther Schroether, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 7 de julio de 1997 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería dictó resolución por la que se imponía a la entidad interesada una sanción consistente en una multa por un importe de 20.000 pesetas al considerarla responsable de una infracción a lo previsto en el art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 por la que se fija el horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos y en el art. 81.35 del Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas. Esta infracción está tipificada como leve, de acuerdo con el art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Los hechos declarados como probados fueron que el establecimiento denominado "Discoteca Pascha" se encontraba abierto al público a las 6,45 horas del día 28 de marzo de 1997.

Segundo. Notificada la resolución sancionadora, el interesado interpone recurso ordinario, cuyas argumentaciones se dan por reproducidas, al constar en el correspondiente expediente administrativo.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

A tenor de lo dispuesto en el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, resulta competente para la resolución del